

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Lunes, 9 de abril de 2001 Núm. 83

Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANCUEO

SUSCICITO	1014	1 1 1/1	migo	LU	
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para munici-

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



<u> </u>	agina		1 agiiia
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	. 13
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	. –
Administración General del Estado	9	Anuncios Particulares	. –
Administraciones Autonómicas	11		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2°.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

					NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUD	ORES	DOMICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
	AYUNTAMIENTO DE BORRE	MEC					
	MIONIANIENTO DE BORRE	MLS					
	Concepto de los Débit	cos: IBI Urbana		- Año 2.000 -			
ACIOS V	OCES SANTOS	LG BORRENES	00000 000	BORRENES	179	3.870	05/08/1999
	Concepto de los Débit	cos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
PACIOS E	BLANCO GABRIEL	LG BORRENES	00000	BORRENES	180	4.347	20/05/2000
	AYUNTAMIENTO DE CACAL	BELOS					
	Concepto de los Débit	os: IBI Urbana .	-	- Año 2.000 -			
ALLEGO	YEBRA ROSENDO JOSE	CL BEATRIZ OSORIO	00000 002	CACABELOS	350	70.063	05/07/2000
	Concepto de los Débit	os: I.A.E.		- Año 2.000 -			
	, arnan	ar praupps	,	G) G) DELOG	351	E 422	20/06/2000
	LCARCEL JOSE RAMON		00005	CACABELOS			20/06/2000
EIRA ME	NDEZ LUIS MIGUEL	CL MONASTERIO	00007	CACABELOS	358	/9.311	20/07/2000

DEUD	O R E S DOMICILIO FISCAL				LA DEUDA	VOLUNTARI
	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA					
	Concepto de los Débitos: IBI Urbana		- Año 2.000 -			
ALLEGO	AMIGO ROBERTO AV BIERZO	00000 054	CAMPONARAYA	119	50.024	20/06/200
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
AMPA AL		00061	PONFERRADA	125		05/01/20
STRUCTU	URAS BIERZO SLL CL MERAYO	00056	PONFERRADA	127	10.143	20/09/20
	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO		* .			
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
OBLEDA	PANIZO JOAQUIN = AV PORTUGAL	00061	PONFERRADA	519	5.940	20/09/20
	AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
SADORA	DUNCAN SL = CL PENDON BAEZA	00001	LEON	14	14.560	05/12/19
IZARRAS	S HERCULES, SL = CL ABEGONDO	00004	CORU#A A	27	91.552	20/09/20
	AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
ERCONTR	ROL SL = TR ELADIA BAYLINA	00022	PONFERRADA	207	10.976	05/03/20
	AYUNTAMIENTO DE CORULLON					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
	CCIONES QUINDIMIL S A = AV ANDES PROJECT SL CL RODRIGUEZ SAN PEDRO	00038	PONFERRADA MADRID	2		20/09/20
,						
	AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
NLI-NAL	LI SL PZ GENERAL GOMEZ NU EZ	00030	CUBILLOS SIL	53	44.431	20/09/20
	AYUNTAMIENTO DE FABERO					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
ADRILEÑ	A DE MINAS Y CANTERAS CL ALCAL	00068	MADRID	205	24.000	20/09/20
	AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA					
	Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
RREALE	S MORALA MAXIMO ANGEL CL ISAAC PERAL	00013	LEON	40	26 002	20/09/20
	S MORALA MAXIMO ANGEL CL ISAAC PERAL	00013	LEON	41		20/09/20

			NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
D E U D O R E S DOMICILIO F	ISCAL			LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA					
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
CASTRO AVILES FIDEL CL SUSANA GO	NZALEZ 00032	BEMBIBRE	226	4.347	20/12/1999
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA					
		75- 2.000			
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
ARIAS TRAVIESO EMILIO CL LAGO ENOL	00007	ONIEDO .	44	2.484	20/04/2000
AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL					
Concepto de los Débitos: I.A.E.	. 1	- Año 2.000 -			
APROMI SL = CL JUNTA VEC	INAL 00004	BEMBIBRE	6	8.383	20/09/2000
ELECTRICIDAD BRUZOS SL = AV ASTURIAS	00069	TORENO	12		20/09/2000
EXPLOTACIONES BANDIN SL = CL JUNTA VEC	INAL 00004	BEMBIBRE	13	8.383	20/09/2000
GARCIA ALVAREZ MARCELINO = CL PEÑAUBIÑA	00001	PONFERRADA	15	12.600	20/09/2000
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FL	OREZ				
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
				10 767	20/00/000
BUILDING SPORT 2 SL = CL FELIPE II NU#EZ RODRIGUEZ ARGIMIRO = LG CASAYO SU		PONFERRADA CARBALLEDA V	9		20/09/2000
No. 20 No					
AYUNTAMIENTO DE SOBRADO					
THE THE PERSON NAMED IN TH					
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
BA#OS COUSO JOSE MANUEL = CL RIO CABRE	RA 00009	PONFERRADA	1	38.035	20/09/2000
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA					
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS S AV LASALLE	00173	SALAMANCA	138	25.667	20/09/2000
MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS S CL ANTOLIN LO	OPEZ P 00011	PONFERRADA	140 -	25.667	20/09/2000
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE	<u> </u>				
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
	,				2220000
EXPOSITO FERNANDEZ MANUEL CR ANTIGUA N	VI 00022	VEGA VALCARC	50	23.597	05/01/2000
AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO					
Concepto de los Débitos: I.A.E.		- Año 2.000 -			
CARBONES DE ZUREDA SL = CL JUAN CIERV	7A 00005	C MADMIN DOW	1 646	4 200	20/05/
CEREJIDO BARBA MANUEL = AV ASTURIAS	00005	S MARTIN REY VILLABLINO	1.649		20/09/2000
LEGIOGAS SL CL MIGUEL ZAE		LEON	1.659		20/03/2000

					NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUDORI	E S D	OMICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
							,
AYUN	TAMIENTO DE VILLADECA	NES					
Conce	epto de los Débitos:	IBI Urbana	,	- Año 2.000 -			
ABA GARCIA I	LONGINA AV	FERROCARRIL	00000	PONFERRADA	672	12.790	05/12/199
Conge	epto de los Débitos:	T A P		- Año 2.000 -			
Conce	spro de los Debitos:	I.A.E.		- 1110 2.1000 -			
LVAREZ MARQU	JES Y GARNELO SL = PG	IND. CANTALOBOS FU	E 00000	PONFERRADA	674	18.562	20/09/200
AYUNI	TAMIENTO DE VILLAFRANC	CA DEL BIERZO					
Conce	epto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 2.000 -			
ROYECCIONES	A MAQUINA SL LG	CAMPO FERIA VIEJA-	E 00000	BECERREA	187	7.969	20/01/200
DIPUT	TACION PROV.LEON (Z/5)						
Conce	epto de los Débitos:	Certificaciones	Provinciales	- Año 2.000 -			
	, name		00000	SAN PEDRO DE TRONE	4 517	5 504	05/11/100
IDAL VOCES A	ALBERTO		00000	SAN PEDRO DE TRONE	4.517	3.304	03/11/199
DIPUT	TACION PROV.LEON (Z/7)						
				The second			
Conce	epto de los Débitos:	Certificaciones	Provinciales	- Año 2.000 -			
EDNANDEZ DOL	ORIGUEZ JOSE MANUE	EL CONSO	00000	VALTUILLE DE ABAJO	4.566	15,100	20/07/199
EKNANDEZ ROL	KIGOEZ GOSE PANOE	LU CONSO	0000	TILL OTTER DE MONO O	1.500	20.200	

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (*BOE* n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

- 1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2368

64.000 ptas.

* * *

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D. P. H. D. O. D. P. G.	DOMIGIT TO TICAN					FIN PERIODO
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO						
Concepto de los Débitos:	Contribuciones	Especiales	- Año 2.000 -			
RODRIGUEZ ALBARES MANUELA	LG.	00000	COBRANA	186	6.070	20/06/2000
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA						
Concepto de los Débitos:	Contribuciones	Especiales	- Año 2.000 -			
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	69	12.600	31/05/1998
RIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	70	3.600	31/05/1998
RIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	71	30.600	31/05/2000
RIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	72	108.460	31/03/1996
RIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	73	44.660	31/03/1996
RIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	74	12.760	31/03/1996
ARREDO GONZALEZ MIGUEL HDRS	CL.SANTO CRISTO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	78	9.450	25/12/1998
ARREDO GONZALEZ MIGUEL HDRS	CL.SANTO CRISTO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	79	12.600	25/12/1998
OGALEDO MARQUES LORENZO	CL.SAN BARTOLO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	77	11.214	20/12/1996
OGALFDO MARQUES LORENZO	CL.SAN BARTOLO	00000	NOCEDA	80	11.214	20/12/1996
Concepto de los Débitos:	Conceptos Vari	os	- Año 2.000 -			
OGALEDO MARQUES LORENZO Concepto: SERVICIO RECOGII	CL.SAN BARTOLO DA DE BASURAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	64	7.900	31/08/2000
AYUNTAMIENTO DE VILLABLIN	10					
Concepto de los Débitos:	Conceptos Vario	05	- Año 2.000 -			
ERNARDO LOPEZ ANTONIO CONCEPTO: LICENCIA OBRA EN	AV.LACIANA 2 1A VILLABLINO	00000	VILLABLINO	1.625	94.832	05/07/2000
ARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO Concepto: LICENCIA OBRA EN	PZ.DE EURÓPA 3 11Z	00000	VILLABLINO	1.626	8.400	05/03/2000
ARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO CONCEPTO: LICENCIA OBRA EN	PZ.DE EUROPA 3 1IZ VILLABLINO	00000	VILLABLINO	1.628	16,380	20/03/1999

			NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
D E U D O R E S DOMICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO PZ.DE EUROPA 3 11Z Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLABLINO	00000	VILLABLINO	1.639	1.730	05/10/2000
RODRIGUEZ VALDES JOSE ALFONSO CL.LA FUENTE 8 Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLASECA	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.631	15.400	20/07/1999
Concepto de los Débitos: Conceptos Varios		- Año 2.001 -			
Concepto: AGUA, BASURA Y ALC. 2,3 Y 4TR 99	00000	VILLABLINO	1.693	18.019	20/07/2000
CENTRO SANTA MONICA SL CL.CONSTANTINO GANCE Concepto: AGUA, BASURA Y ALC.AÑO 1.999	00000	VILLABLINO	1.696	31.323	20/06/2000
CONSTRUCCIONES JUAN BRAULIO GO CL.EL POLIGONO PAR 6 CONCEPTO: SERV.MUNIC.REPARAC.AVERIA	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.756	42.388	05/10/2000
DETRATEC SL AV.MINERIA 3 1D(ED.M Concepto: INST.CONTADOR AGUA UR.MENEZA	00000	PONFERRADA	1.755	21.755	20/04/2000
OOMINGUEZ FERNANDEZ ENRIQUETA CL.RAFAEL SALGADO 29	00000	SEVILLA	1.702	6.786	20/10/2000
Concepto: AGUA, BASURA Y ALC.AÑO 1.999 GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO CL.CONSTITUCION 17 B	00000	VILLABLINO	1.707	169.144	20/09/2000
Concepto: AGUA, BASURA Y ALC.AÑO 1.999 GARCIA MUÑIZ JESUS BR.LA CANTINA	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.673	12.000	20/12/2000
CONCEPTO: P.PUBL.ASISTIR CORTE Y CONFEC. CONZALEZ BARBA AURORA CL.CONSTANTINO GANCE	00000	VILLABLINO	1.712	5.749	20/09/2000
CONCEPTO: AGUA, BASURA Y ALC.3 Y 4 TR 99 CONZALEZ GARCIA VERONICA CL.GARCIA BUELTA 11	00000	VILLABLINO	1.675	10.000	20/11/2000
Concepto: P.PUBL.ASISTIR ESCUELA MUSICA GONZALEZ LOPEZ JOSE CR.DEGAÑA (BAR ESCON	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.749	10.553	20/07/2000
CONCEPTO: INSTALACION DE CONTADOR AGUA CREVA SL CL.EL UROGALLO (MENE	00000	VILLABLINO	1.748	17.925	20/12/2000
Concepto: "NGANCHE Y COLOCAC.CONTADOR AG MATIAS MARTINEZ RAUL CL.GARCIA BUELTA 34	00000	VILLABLINO	1.684	3.000	20/12/2000
Concepto: RECIBOS DEL GIMNASIO DE PESAS MENDEZ CRENDE MIGUEL ANGEL CR.DEGAÑA	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.716	15.534	20/10/2000
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.AÑO 1.999 MONTESERIN MAYO LEOPOLDO CL.CERVANTES 2 11	00000	VILLABLINO	1.718	6.305	20/10/2000
Concepto: AGUA, BASURA Y ALC.3 TR 1999 ORTEGA CUENLLAS MANUEL CL.LA FUENTE (FRENTE	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.741	13.395	20/05/2000
Concepto: INSTALACION DE CONTADOR AGUA RECREATIVOS VOLTERETA SL CL.CONSTITUCION 1 BJ	00000	VILLABLINO	1.723	65.032	20/07/2000
Concepto: AGUA, BASURA Y ALC.3 Y 4TR 1999 RIBEIRO DOS SANTOS JOSE ANTONI CR.LEON OMAÑA	00000	RIOSCURO	1.724	2.508	20/09/2000
Concepto: BASURA 2 Y 3 TR.DEL 1999					
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO					
		A50 2 000			
Concepto de los Débitos: Conceptos Varios		- Año 2.000 -			
PEREZ RODRIGUEZ JOSEFA CL.RIBADEO 4 1 Concepto: TASA CANALONES AÑO 1999	00000	VILLAFRANCA BIERZO	193	675	31/05/2000
VALLADARES REGINA HROS CL.CAMPAIRO 4 Concepto: TASA CANALONES AÑO 1999	00000	VILLAFRANCA BIERZO	189	1.875	31/05/2000

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

- 1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2370

35.000 ptas.

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Astorga

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO VEHÍCULOS A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Astorga del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se instruyen en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra los deudores a los Ayuntamientos que después se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, fue dictada la siguiente:

Diligencia de embargo:

Notificados a los deudores que luego se relacionan el título ejecutivo y la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero y requeridos de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 103-2 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes de los citados deudores en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento y de lo previsto en el artículo 134-4 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los mencionados deudores, los vehículos que a continuación se reseñan.

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades de los deudores citados perseguidas en los expedientes, por los descubiertos que se detallan.

Concepto de los débitos: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Año: 2000

La relación de los deudores, matrículas de los vehículos embargados e importe total de los descubiertos a que quedan afectos, es la que figura a continuación:

			IMPORTE
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	VEHICULOS	TOTAL (Fts)
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA			
Astor Trans, S.L.	C/ Pedro de Castro, 5, Astorga	LE-3701-U	30.752
Bermúdez Jiménez Juan	Cr.Madrid-Coruña, 77, Astorga	0-7372-D	29.192
Callejo Simón Alfredo	C/ San Juan, 15, 2°, Astorga	LE-9506-G	29.192
Cuesta Bailez Francisco	Cr.Madrid-Coruña, 386, Astorga	LE-8450-AG	39.398
Díaz Gómez Fernando Alfoso	C/ Pozo, 10, Astorga	LE-6966-K	29.192
Fernández Corroja M. Concepción	Cr Madrid-Coruña Astorga	LE-9170-0	41.192
Fernández Herrezuelo Fco. Andre	Cr. Madrid-Coruña, 43, 4°B. Astorga	M-0824-LB	29.192
Fernández Santos Ramiro	Cr. Madrid-Coruña, 190,2°, Astorga		29.192
Franco Cordero José Manuel	C/ Santa Lucia, 9, 2°, Astorga	LE-3835-U	21.080
Fuente Alonso M del Rosario	C/ Manuel Gullón, 14, Astorga	LE-1508-J	39.398
Fuertes García Manuel Esteban	C/ Pio Gullón, 8, 1°, Astorga	B-4443-SK	44.168
Fuertès Martinez José Vicente	C/ Corregidor Costilla, 2, Astorga		39.398
Gabarri Jiménez Irene	Pz.porfirio López, 10, Astorga	M-3441-LX	44.168
García Malhado Juan Pedro	C/ Alcalde Pineda, 13, Astorga	IB-0268-AT	29.192
García Seco Miguel Angel	C/ Manuel Gullón, 8, 2°, Astorga	LE-1925-K	29.192
González Fernández Alfonso	C/ La Cerámica, 2,2°, Astorga	LE-3333-U	28.166
Jiménez Bermúdez M. Elena	C/ Oeste, 18, Astorga	A-0935-AM	29.192
Jiménez Rosillo Antonio	C/ Trasconvento, 1, Astorga	LE-1645-0	39.398
Jiménez Rosillo Jose antonio	Cr. San Román, 56, Astorga	LE-9269-L	39.398
Jiménez Rosillo Jose antonio	Cr. San Román, 56, Astorga	LE-6769-W	39.398
Jiménez Vara M. Teresa	C/ Ramiro II, 38,6°D, Astorga	B-7935-SZ	
Novoa González José	Cr. Pandorado, 116, 1°I, Astorga	LE-9866-A	29.192
Nuevo Martinez, Antonio	C/ Santa Lucia, 21,1°, Astorga	LE-7093-AF	29.192
Santander Oceja José Miguel	C/ Ciprés Castro, 2, S Miguel Val		39.398
Santander Oceja José Miguel	C/ Ciprés Castro, 2,8 Miguel Val		29.192
Vega García Carlos Fco de	C/ Villafranca, 1, Astorga		39.398
	C/ Mesón, 27, Astorga	LE- 0560-L	28.166
, and the state of	of Meson, 21, Astorya	LE-9977-H	29.192
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ORE	RICO		
		IE 7700 I	26 904
	Av. orbigo, 99,1°	LE-7700-J	26.804
Palacio Fernández José Manuel	C/ Astorga, 28,3° B	Ciclomotor	20.882
AVINDAMICADO DE DESTRICIO			
AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO	Cr. Nacional VI, Pradorrey	T. 0000 W	24 264
Expósito Sousa Joaquín Manuel	C/ Castilla, 21, Madrid	LE-9220-Y	34.364
Morán Fernández Pedro Enrique		LE-7396-T	28.442
Pardo Rodríguez Eva María	Cr. Madrid-Coruña, 328, Pradorrey	LE-/309-N	26.804
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RI	BEDA		
Massoude Ouider	Cr. Quintanilla, 3, Carrizo	CN 5204 0	24 264
Pérez Martinez Ana Isabel	Villanueva de Carrizo	CA-5284-0	34.364
Rodríguez de Iglesia Perfecto	C/ Las Huergas, Carrizo	LE-9778-0	26.804
Saber Mohamed	C/ la Campaza, 15, Carrizo	LE-9287-U	34.364
Sabet Monamed	C/ la Campaza, 15, Callizo	LE-7722-C	26.804
AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO			
Fernandes Ribeiro José Guilher	C/ El Canto, La Baña	LE-1975-AG	37.892
Valle Carrera Constantino	C/ Real, 9, Losadilla	LE-5969-G	22.520
	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	DE 3303 G	
AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE CEPEDA			
Mayo Pérez Enrique	C/ La Iglesia, Porqueros	LE-1688-S	29.442
			222
AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA	VEGA		
Calvo Panero Ricardo	C/ Rio, 10, Nistal	PO-1216-S	26.804
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE			
Fandiño Martínez Fco José	C/ Elurdogoitia, 10, 2°, Munguía	BI7644-AK	34.364
Fandiño Martínez Fco José	C/ Elurdogoitia, 10, 2°, Munguía	B-9432-OB	34.364
Fandiño Martínez Luis	San Martín del Agostedo	Ciclomotor	20.882
AND THE PARTY OF T			
AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS			
Rodera Martinez Benjamin	C/ Trinxant,89, Barcelona	B-2602-MC	26.804
Rodríguez Ortiz José Manuel	Pz.Villadeciervos, 11, Zamora	LE-3207-AF	34.364
AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	2		
AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON	2/		
Freile Martinez Heli Angel	C/ La Iglesia, 64, Brañuelas	LE-9818-AD	34.364

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	VEHICULOS	IMPORTE TOTAL(Pts)
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE OF	RBIGO		
Corbón Tena Luis Alberto	C/ José Mª Pereda, 10, 4°I, León	LE-1098-P	26.804
Juan Rodríguez José carlos	C/ Delicias, 4, Veguellina Or	LE-5736-AH	34.364
Limpiezas Orbigo, S.L.	C/ Sardonal, 3	Z-7406-P	26.804
Narros Pérez María Rosario	C/ Pio Cela, 61,1°D, Veguellina	LE-1521-F	43.688
Torresano Luengo Juan Bautista	C/ Plegarias, 9 Bj, León	LE-9235-T	34.364

Los embargos practicados se anotaron en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de los Ayuntamientos indicados.

No siendo posible notificar a los deudores relacionados la diligencia de embargo conforme a lo previsto en los artículos 134-4 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por resultar desconocidos en los domicilios fiscales que constan en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, habiéndose intentado por dos veces, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se cita al deudor o a su representante para que comparezca en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín´ Oficial de la Provincia, en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle El Pozo, 2, de Astorga, para ser notificado. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente se requiere a los deudores para que en el plazo de cinco días pongan a disposición de esta Recaudación los vehículos embargados con su documentación y llaves de contacto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se cursará orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde fueren hallados y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda pública.

Se advierte a los deudores, a sus cónyuges y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros y desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legaless y que, de no estar conformes con el embargo practicado, podrán presentar recurso de reposición ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se entiendan notificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Astorga, 7 de marzo de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

2143

36.120 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL INTENTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1863, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LLY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 21-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURREDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SERALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGOS DE VEHICULOS A MOTOR.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINGO. SOCI	AL DOMICILI	0
09755673-D	GONZALEZ BUENO ARTURO	BARTOLOME HERRERA 13	LEON
09721869-E	GODOS VIDAL MIGUEL ANGEL	FOO G LORGE Nº 2	LEON
12241457-V	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	PERA PINTA 4	LEON
09736124-V	COLINES GONZALEZ Mª MAR	PADRE AMPUDIA 9	LEON
09810097-T	GUTIERREZ SOTO JOSE FELIC	SENTILES 1	LEON
09897581-E	CRSTANON GARCIA NICANOR DI	O BORDADORES 31	LEON
09763850-M	CASTRO MARIAN ISAAC	ANTIBIOTICOS 140	LEON
10193744-Y	CORDERO MARTINEZ M CRISTI	ALCALDE M CASTANO 57	LEON
09775437-1	JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE SA	LA BAREZ A 4	LEON
09786936-E	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	PZ D GUTEIRREZ 2	LEON
09789503-3	MANZANO GLEZ MARTA	VILLABENAVENTE 12	LEON
0B24335861	GOTER-STOP S L	FONTARAN 11	LEON
10201271-N	COLLADO FERNANDEZ ANDRES	CL VAGO 10 VILLAQ	UILAMBRE
09804545-3	COSTAS FERNANDEZ SUSANA	GONZALO CALVO 31	VALDERAS
71421432-L	LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN		
09751376-R	LEON MORAN JESUS JAVIER	C MAYOR S N VILLA	DRNATE

León, 1 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1961

4.386 ptas.

* * *

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CRÍDECION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-

HACE SABER: QUE LOS DEUPORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1983, SEGUN LA ; REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER: NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS :
DESDE AL SIBUJENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI.
CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURBIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; =
LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, =DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEBALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGOS DE CREDITOS Y DERECHOS A CORTOO, LARGO OPERACIONES CON TERCEROS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL DOMICILIO
095677287-0 GONZALEZ FDEZ FEDERICO MARCELO MACIAS 13 LEON
0824320079 CONSTRUCC. ERFACON S L CRIA LEON COLLANZO 40 VILLAQUILAM
0824335861 GOTER-STOP S L FONTARAN 11 LEON

León, 1 de marzo de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1962

4.128 ptas.

* * *

D. ALVARO GARCÍA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE CAUDACIÓN EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO DUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGON LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SENALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECRUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE ACUERDOS DE COMPENSACION.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL DOMICILIO

10170411-H CANCILLO POZO FRANCISCO REVES LEONESES 1S LEON
30014965-5 CARADILLA JIMENEZ JUAN NOCEDO 20 LEON
0824292401 CARPINTERIA YORDAS S L PADRE ISLA 36 LEON
08736124-V COLINAS GONZALEZ MĒ MAR PARE AMPUDIA S LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1963

4.128 ptas.

* * :

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CRUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 156º, SEGON LA REDACION DADA POR LA LEY 65/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS =
DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI
CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; =
LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, =
DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGOS DE TARJETAS DE TRANSPORTES Y VALORACION DE LA MISMA

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL DOMICILIO
09755873-D GONZALEZ BUENO ARTURO BARTOLOME HERRERA 13 LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1964 3.870 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA--CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEQUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIBUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SENALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGOS DE BINES INMUEBLES.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON RV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL DOMICILIO

0824212886 DECORACIONES ACEBO 5 L CR ASTORGA KM 7 VIPGEN CAMINO
08688589K CARNERO SOMEZ EMILIA REPUBLICA ARG 11 LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1965

3.999 ptas.

* * *

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PO DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ARTI 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGON LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E. 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURATIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS FFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SENALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGOS DE CUENTAS BANCARIAS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

	NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL		
09707351-6	GARCIA GARCIA Mª JESUS	PADRE RISCO 33	LEON
71492178-3	GOMEZ BENAVENTE JOSE ANTO	OBP. ALMARCHA 20	LEON
09647592-N	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	JORGE MANRIQUE 6	LEON
	GARCIA ABAD ISABEL		
	CABANEROS MARTINEZ RICARDO		LEON
09774408-Y	CADENAS LORENZANA FRANCISCO	VILLABENAVENTE 14	LEON
09800082-N	CARTUDO LOPEZ ALEDANDRO	ALCALDE M CASTARO 19	LEON
09755297-P	CARTUJO LOPEZ ALEJANDRO	CANTAREROS 3	LEON
09718508-L			LEON
0A24039562	CONSTRUCTORES LEONESES ASOC	BURGO NUEVO 2	LEON
0B24211206	CONTABILIDADES LEON S L	PADRE ISLA 36	LEON
10153744-Y	CORDERO MTEZ_ M CRISTINA F	ALCALDE M CASTARD 57	LEON
71416606-L	DIEZ ARROYD FRANCISCO F	PERA UBIRA 7	LEON
09723589-V	DIEZ GARCIAFCO JOSE S	SANTOS OVEJERO 7	LEON
09752159-0	DIEZ HERNANDEZ M DOLORES F	CO GARC LORCA 1-B	LEON
	DIEZ MORAN MARIANO		LEON
0324328882	DIFUSORA LEONESA S L	ALCALDE M CASTARD 114	
09626771-Y	JAREZ SARMIENTO NICOLAS I	OR FLEMING 4	LEON
0824034647	JARBEMOBEL S L F	RLCALDE M CASTRO 19	LEON
09775437-T	JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE S L	A BANEZA 4	LEON .
09742694-D	JIMENEZ DIEZ FERNANDO S		LEON
09800997-F	JIMENEZ JIMENEZ ADOLFO F	ANTIBIOTICOS 70	LEON
05717290-C	JIMENO MTEZ. JOSE LUIS C	CORREDERA 6	LEON
09780706-W	MARTINEZ MARTINEZ ENRIQUE G	RAL SANJURJO 9	LEON
	MARTINEZ SANCHEZ ESTHER C	DBP. MANRIQUE 10	LEON
09715370-D	LOPEZ CASADO EDUARDO V	ILLABENAVENTE 21	LEON
C9666906-Y	DIEZ LOPEZ MANUEL F	Z ESPAÑA 6	LEON
0B24337743	ECOMUDANZAS S L PAVIR C B CR S	STORGA 29	LEON
0E24384463	JAVIR C B CR S	ANTANDER VILLAGBISPO R	REGUERA
	CARAS PEREZ JOSE L LAS		
05753778-F	DIEZ VICENTE ROSA ANA P PA		
05717634-L	MATORRA ALVAREZ JOSE IG VICT		
OB24297277	CONSTRUCCIONES JENJU SL ARE		
	CHACON HONRADAD JESUS A SEN		
	CARRACEDO ALONSO SONIA M CER		
OB24212888	DECORACIONES ACEBO S L CR	LEON ASTORGA VIRGEN DE C	DNIME

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1966 8.514 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-CION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PÓ DIDO SER NOTIFICADOS EN EL DÓMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABTENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE COMFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA PÓR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIOS; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES; = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACIÓN A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18-3, PLANTA

OBLIGADOS

TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC. SOCIA	L D	OMICI	10	
109654645-V	GRREZ MARTINEZ Mª CARMEN	FACULTAD VETERI	NA 31	LEO	N
09547592-T	GONZALEZ ARIAS RAQUE	JORGE MANKIGUE	1	LEO	N
09694473-L	CARREÑO MTREZ LUIS FROU	GRAL SANJURJU 2	9	LEU	N
U9763850-M	CASTRO MARIN ISAAC	ANTIBIOTICOS 12	g	LEO	N
09706380-N	DIEZ MTREZ. VICTORIA	FACULTAD 23		LEU	N
09720425-6	MARTINEZ CASADO EUGENIO	CAMPOS GOTICOS	1	LEU	rv.
09723067-R	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	PEREZ GALDUS 46		150	N.
10157987-V	MARTINEZ MARTINEZ ROBERO	MAESTRU NICULAS	15	LEU	r.
U9/184/5-D	FIDALGO PEREZ RICARDO	ANTIBIOTICOS 102		L.E	CIN
09670650-0	HOZ ESCOBAR MANUEL	BORDADORES 36		LE	ON .
09706942-E	MARTINEZ GAGO JOSE NICOLAS	RG10 EL SOL 2		LE	IN
09674650-E	LIQUERE LAIZ MIGUEL ANGL	ORUUÑO II 26		LE	ON
113/3524-R	GUNZALEZ GARCIA Mª TERESA	CORPUS CRISII 35	SAN	ANURES	RUO
09784961-W	UIAZ LLAMAS ANGEL	CARBUSILLO 63	SAN	ANDRES	KUU
UE 24 268500	HIJOS LEONARDO SANTOS SL	CONSTITUCION 93	SAN	ANDRES	KDO
09/17634-L	MATURRA ALVAREZ JOSE 15NA	VICTO CREMER 10	SAN	ANURES	RUU
U9/U4630-X	HIDALGO BARRIOLUENGO DOMING	GO ROMERAL 203	SAN	ANDRES	KUU
09/13066-M	GIGANIO GARCIA ANTONIO	CANTIL 12	CISTI	EHNA	

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1967

6.063 ptas.

* * :

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RE-CAUDATUR EN LA AGENCIA ESTATAL DE AUMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGA-

HACE SABER: QUE LOS DEUTORES QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN NO HAN PO DIDO SER MOTIFICADOS EN EL DOMIGITO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FIS-CALES, HACIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE COMPORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEÓN LA RÉDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1963, SEÓN LA SE LES CITTA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COM-PARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA. NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T.. DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIO

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC. SOCI	TAL DUMIC	1110
10199601-K	GIMENEZ JIMENO MANUEL	GLEZ DE LAMA E-	LEUN
46820795-V	GARCIA MARTINEZ VALENTIN	STA TERESA SN	VALDERAS
09570385-0	CARBALLÓ SALAN EUTIMIO JUS	PADRE ISLA 75	LEON
09795276-J	CARRERA DIEZ ANGEL LUIS	G VIA SAN MARCOS 19	LEUN
09545830-W	CORTES GARCIA ANDRES	PZ CALVO SOTELO	LEUN
09799146-1	DITT DEL CUETO OSCAR JORGE	JUAN VEGA 1	LEON
71414219-K	DIEL RUIS JOSE ANTONIO	PERACORADA 19 U	ISTIERNA
E24384463	JAVER C B	CR SANIANDER 15 VIL	LAUE ISHU K.
110769617-W	LAUS-NEE LENGTE STATES	COT SAMAGON STRITTEDER	4" 404 10

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1968

4.902 ptas.

* * :

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION. EN LA AGENCIA ESTATAL DE AUMINISTRACION IRTEDIARIA DELEGA-CION DE LEÓN.

HAST SABER: QUE LOS DEPOCHES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN POUTDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISÇALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE COMPORME AL ARI. 105 DE LA LEY GENERAL TIREUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER POTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SPOUTENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIR OFI CIAL DE LA PROVINCIA, IRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA HOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS ESECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDALION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFIACION DILIGENICAS DE EMBARGO DE ACTIVOS FINANCIEROS (VALORES /ACCIONES FONDOS INVERSION)

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18-3, PLANIA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1969

3 999 ntas

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo Unidad de Relaciones Laborales

Vista el acta de acuerdos complementarios adoptados por la comisión negociadora del convenio colectivo de ámbito provincial para la fundación Santa Bárbara (código 2402295-1), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en Materia de Trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (BOC y L número 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 16 de marzo de 2001.–El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., El Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

ACTA ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

AL I CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACION SANTA BARBARA

ASISTENTES:

Representación de la Fundación:

D. Juan José Fernández Sánchez D. José Carlos de Dios González D^a M^a Amparo González García

Representación Social:

U.S.T.B. - C.T.I.:

- D. Manuel de la Fuente Castro (Asesor)
- D. Juan Macías Merayo
- D. Gerardo Durán Fernández
- D. Julio Galego Graña

En La Ribera de Folgoso (León), siendo las 9:30 horas del 14 de marzo de 2.001 se reúne la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de la Fundación Santa Bárbara. con la asistencia de los miembros de la misma al principio relacionados, alcanzando los siguientes Acuerdos, que a continuación se transcriben:

1. La Comisión Negociadora estudió la propuesta presentada por la dirección Fundación Santa Bárbara relativa a la incorporación dentro de las categorías definidas en el Art. 6º del I Convenio Colectivo de la Fundación Santa Bárbara, de una categoría profesional nueva, generada por los condicionantes específicos que afectan sistemáticamente a la programación de los cursos que han de impartirse durante el tiempo hábil, según la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, del ejercicio. La nueva categoría profesional, aparece en la propuesta definida ast:

Técnicos

Monitor Avudante

Personal técnico no titulado, que desarrolla enseñanzas teórico-prácticas como consecuencia de las actividades docentes, realizando actividades operativas y de mantenimiento en las diferentes especialidades que se imparten en los centros de la Fundación Santa Bárbara, seguimiento y control de los alumnos, colaborando en todas ellas con los monitores titulares y observando la Normativa de Seguridad establecida.

2. A efectos de Tablas Salariales, se eliminan los niveles, quedando la clasificación del Personal, según el Art. 6º determinado por Categorías y estableciendo las cuantías de los Conceptos Salariales, definidos en el Art. 9º, en función de las categorías profesionales, como se especifica en los Anexos I, II y III.

Se adjunta a la presente los siguientes Anexos:

Anexo I – Tabla Salarial (Salario Base, Plus Salarial, Antigüedad, Pagas Extraordinarias)

Anexo II - Complemento Personal

Anexo III – Retribución Polivalencia

para el año 2001 con las modificaciones descritas.

3. Seguidamente, la Comisión acordó, por unanimidad, facultar a sus miembros de modo que uno cualquiera de los Vocales designados por la parte sindical, actúando mancomunadamente con otro cualquiera de los Vocales de representación patronal, puedan emitir válidamente certificaciones completas o parciales de la presente Acta y/o sus acuerdos

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la redacción, lectura, aprobación y firma de esta Acta, la Comisión levantó la sesión.

ANEXOI

' TABLA SALARIAL 2001

PERSONAL TECNICO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA		ARIO BASE DIA / MES		S SALAR.	ANTIGÜE, MES TRIENIO	PAGAS EXTRAORDIN.
01	TITULADO SUPERIOR	(M)	251.060	(M)	61.128	4.658	90.327
02	TITULADO MEDIO	(M)	228.136	(M)	55.670	4.658	90.327
04	MONITOR MINA	(M)	174.651	(M)	52.395	4.658	90.327
04	MONITOR ELECTROMECANICO MINA	(M)	174.651	(M)	38.205	4.658	90.327
04	MONITOR CONSTRUCCIÓN SUBTERR.	(M)	174.651	(M)	50.212	4.658	90.327
04	MONITOR MECANICO	(M)	169.193	(M)	- 46.937	4.658	90.327
04	MONITOR OPER. MAQUIN, MOV. TIERR.	(M)	169.193	(M)	43.662	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE MINA	(M)	136.378	(M)	31.175	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE ELECTROMEC. MINA	(M)	136.378	(M)	22.731	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTER	(M)	136.378	(M)	29.876	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE MECANICO	(M)	132.116	(M)	27.927	4.658	90.327
04	MONITOR AYTE, OPER, MAQUIN, MOV. TIERR	(M)	132.116	(M)	25.979	4.658	90.327

PERSONAL ADMINISTRATIVO

01	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	(M)	234.686	(M)	43.662	4.658	90.327
05	JEFE DE ADMINISTRACION	(M)	167.009	(M)	37.113	4.658	90.327
05	OFICIAL 1* ADMINISTRAT.	(M)	142.995	(M)	25.106	4.658	90.327
07	OFICIAL 2* ADMINISTR.	(M)	133.171	(M)	21.831	4.658	90.327
06	AUXILAR ADMINISTRAT.	(M)	127.713	(M)	19.648	4.658	90.327

PERSONAL OPERARIO

08	OFICIAL 1* INTERIOR	(D)	6.281	(D)	657	4.658	90.327
08	OFICIAL 1* EXTERIOR	(D)	5.983	(D)	657	4.658	90.327
08	OFICIAL 2* INTERIOR	(D)	5.983	(D)	657	4.658	90.327
09	OFICIAL 2* EXTERIOR	(D)	5.624	(D)	657	4.658	90.327
10	GUARDA	(M)	124,438	(M)	13.099	4.658	90.327
10	AYUDANTE, PEON ESPEC., ALMACEN	(D)	4.294	(D)	657	4.658	90.327
10	MUJER DE LIMPIEZA	(D)	4.294	(D)	657	4.658	90.327
10	APRENDIZ MINERO Y CONSTR. SUBTE	(D)	3.931	(D)	657	4.658	90.327
10	APREND, MECAN, ELECTR, OP MAQU	(D)	3.621	(D)	657	4 658	90.327

ANEXO II

COMPLEMENTOS PERSONALES 2001 PUESTO DE TRABAJO

PERSONAL TECNICO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
01	TITULADO SUPERIOR	43.662
02	TITULADO MEDIO	38.205
04	MONITOR MINA	28.380
04	MONITOR ELECTROMECANICO MINA	21.831
04	MONITOR CONSTRUCCIÓN SUBTERR.	28.380
04	MONITOR MECANICO	33.839
04	MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	24.015
04	MONITOR AYUDANTE MINA	14.941
04	MONITOR AYDANTE ELECTROMECANICO MINA	11.493
04	MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTERR.	14.941
04	MONITOR AYUDANTE MECANICO	17.814
04	MONITOR AYTE. OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	12.642

PERSONAL ADMINISTRATIVO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
01	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	38.205
05	JEFE DE ADMINISTRACION	32.747
05	OFICIAL 18 ADMINISTRAT.	24.014
07	OFICIAL 2ª ADMINISTR.	21.831
06	AUXILAR ADMINISTRAT.	16.373

PERSONAL OPERARIO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
10	GUARDA	12.007

ANEXO III

COMPLEMENTOS PERSONALES 2001

POLIVALENCIAS

CATEGORIA	IMPORTE MAXIMO	DISTRIBUCION QUINTAS PARTES
TITULADO SUPERIOR	141.903	28.381
TITULADO MEDIO	120.072	24.014
MONITOR MINA	103.698	20.740
MONITOR ELECTROMECANICO MINA	92.783	18.557
MONITOR CONSTRUCCIÓN SUBTERR.	81.868	16.374
MONITOR MECANICO	103.698	20.740
MONITOR OPER. MAQUIN, MOV. TIERR.	49.120	9.824
MONITOR AYUDANTE MINA	46.664	9.333
MONITOR AYUDANTE ELECTROMECANICO MINA	41.752	8.350
MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTERR.	36.841	7.368
MONITOR AYUDANTE MECANICO	46.664	9.333
MONITOR AYTE, OPER, MAQUIN, MOV, TIERR.	22.104	4.421
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	120.072	24.014
JEFE DE ADMINISTRACION	43.662	8.732
OFICIAL 1" ADMINISTRAT.	38.205	7.641
OFICIAL 2ª ADMINISTR.	38.205	7.641
AUXILAR ADMINISTRAT.	32.746	6.549
GUARDA	21.831	4.366

TABLA SALARIAL 2001

Con incremento a cuenta del 2% (IPC previsto)

FUNDACION SANTA BARBARA

	SALARIO BASE	PLUS SALAR.	PUESTO	PAGAS	DIA	RETRIB.	RETRIB.
CATEGORIA	DIA / MES	DIA / MES	DE TRABAJO	EXTRAS	VACACION.	ANUAL	MES
TITULADO SUPERIOR	251.060	61.128	43.662	90.327		4.541.181	355.850
TITULADO MEDIO	228.136	55.670	38.205	90.327		4.135.113	322.011
MONITOR MINA	174.651	52.395	28.380	90.327		3.336.093	255.426
MONITOR ELECTROMECANICO MINA	174.651	38.205	21.831	90.327		3.087.225	234.687
MONITOR CONSTRUCCIÓN SUBTERR.	174.651	50.212	28.380	90.327		3.309.897	253.243
MONITOR MECANICO	169.193	46.937	33.839	90.327		3.270.609	249.969
MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	169.193	43.662	24.015	90.327		3.113.421	236.870
MONITOR AYTE. MINA	136.378	31.175	14.941	90.327		2.460.909	182.494
MONITOR AYTE. ELECTROMEC	136.378	22.731	11.493	90.327		2.318.205	170.602
MONITOR AYTE. CONSTR. SUBTERR.	136.378	29.876	14.941	90.327		2.445.321	181.195
MONITOR AYTE. MECANICO	132.116	27.927	17.814	90.327		2.405.265	177.857
MONITOR AYTE. MAQUIN. MOV. TIERR.	132.116	25.979	12.642	90.327		2.319.825	170.737
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	234.686	43.662	38.205	90.327		4.069.617	316.553
JEFE DE ADMINISTRACION	167.009	37.113	32.747	90.327		3.113.409	236.869
OFICIAL 1º ADMINISTRAT.	142.995	25.106	24.014	90.327		2.576.361	192.115
OFICIAL 2ª ADMINISTR:	133.171	21.831	21.831	90.327		2.392.977	176.833
AUXILAR ADMINISTRAT.	127.713	19.648	16.373	90.327		2.235.789	163.734
GUARDA	124.438	13.099	12.007	90.327		2.065.509	149.544
OFICIAL 1º INTERIOR	6.281	657		90.327	6.938	2.073.915	172.826
OFICIAL 1º EXTERIOR	5.983	657		90.327	6.640	1.996.137	166.345
OFICIAL 2º INTERIOR,	5.983	657		90.327	6.640	1.996.137	166.345
OFICIAL 2° EXTERIOR	5.624	657		90.327	6.281	1.902.438	158.537
AYUDANTE, PEON ESPEC., ALMACEN	4.294	657		90.327	4.951	1.555.308	129.609
MUJER DE LIMPIEZA	4.294	657		90.327	4.951	1.555.308	129.609
APRENDIZ MINERO Y CONSTR. SUBTE	3.931	657		90.327	4.588	1.460.565	121.714
APREND., MECAN., ELECTR., OP. MAQU	3.621	657		90.327	4.278	1.379.655	114.971

2325

35.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Los contribuyentes por liquidaciones de Impuestos y Tasas que figuran en el anexo adjunto no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos expedientes, por lo que, dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se realiza la notificación por medio del presente anuncio.

Forma de ingreso: En la Tesorería Municipal

Plazo de ingreso:

- a) si la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 del último mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra las liquidaciones indicadas podrá interponer recurso previo de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes a contra desde la notificación. Contra la resolución de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados a partir de siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y un año desde su interposición, si no lo fuera.

A,- TASA RECOGIDA DE BASURA

Nº .	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILO	IMPORTE
LIQ.	SALES SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE			
89/00	Miguel Gil Calahorra	17.828.532-J	Ctra. Alfageme 12, 2º Izda. – Trobajo Camino	10.754
173/00	Alfredo Braga Iglesias	9.691.485-k	Cl. Parroco Gregorio Boñar 56 – San Andres Rabanedo	15.300
132/00	Gloria Mº García Leonardo	44.425.906-A	Cl. Pedernal 1, 1° B – San Andrés del Rabanedo	2040
131/00	Isidro Villan Garrido	12.726.295-G	Cl. Parroco Pablo Díez, 112 – V. 27 – Trobajo Camino	2.040
203/00	Carlos Martínez Valderrey	9.789.163-II	Av. Constitución 22-D – San Andrés del Rabanedo	1.020
229/00	Daniel Robles Ferreras	9.782.343	Cl. Republica Nicaragua 9, Bajo Izd. – Trobajo Camino	2.040
279/00	Erundina Gonzalez Arguello	9.686.545	Av. Parroco Pablo Díez 71, 3º B – Trobajo del Camino	2.090
214/00	Comu. Pro. Antonio Vazquez Fdez.	H-24414286	Cl. Antonio Vazquez Fdez. 11 – Trobajo del Camino	30.600
283/00	Rosa Maria Bermejo Martínez	9.754.807-R	Cl. Corpus Christi 111, Chalet 8 – San Andrés Rabanedo	2.090
333/00	Florentino Fernández Fernández	9.700.533-F	Travesisa La Iglesia 6 – Ferral del Bernesga	2.835
325/00	Liz Gonzalez, Nestor Manuel	10.023.870-X	Av. Constitución 23 – San Andrés del Rabanedo	4.130
345/00	Fco. Javier Manuel Alvarez Mortera	9.680.055-E	Av. Parroco Pablo Díez 266, 3º E - Trobajo del Camino	4.130
338/00	Aurora García Castro	9.671.623-P	Cl. Gran Capitan 1, 8° B – Trobajo del Camino	4.130
340/00	Cesareo Garcia Machin	9.622.400-M .	Cl. Boeza 26 - Pinilla	4.130
351/00	Moran Justel, Joaquin	15.336.954-W	Cl. La Luz 4, 1º D – Trobajo del Camino	4.130
307/00	Himagor Alcon S.L.	B-24416737	Cl. Golondrina 21 - Pinilla	6.773
369/00	Ana Belen Blanco Machio	9.804.712-L	Cl. La Iglesia 43 – San Miguel del Camino	4.515
329/00	Luis Andrés Cadenas Fernández	9.689.420-A	Cl. La Luz 12, 10° A – Trobajo del Camino	4.130
370/00	Francisco Alvarez Bobis	9.809.881-J	Av. Constitución 275, Bajo - Trobajo del Camino	12.772
399/00	Fabio Mígueles Baños	9.664.468-Y	Av. Parroco Pablo Díez 56, 3º D - Trobajo del Camino	2.090

B) TASA ENTRADA DE VEHICULOS

N° LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILO	IMPORTE
270/00	Baldomero Díez Gutierrez	9.683.826-K	Cl. Pio XI, 13, 2° B – Trobajo del Camino	4.000
49/99	Miguel Angel Fernández Guaza	9.781.000-K	Cl. Corpus Christi 55 – San Andrés del Rabanedo	3.500

C) TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILO	IMPORTE:
75/00	Carmen Ferrer Garcia	24.708.924	Cl. Obispo Cuadrillero 11, 3° E - León	19.250
81/00	Jose Luis Villar Estevez	45.029.143	Cl. Peregrinos 40, 2° A – Trobajo del Camino	10.000
29/99	Mas Confort, C.B.	E-24333445	Cl. Parroco Pablo Díez 205 – Trobajo del Camino	37.207

D) TASA PLACA DE VADO

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILO	IMPORTE
43/99	Miguel Angel Fernández Guaza	9.781.001-K	Cl. Corpus Christi 55 – San Andrés del Rabanedo	2.200

San Andrés del Rabanedo, 20 de marzo de 2001.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

2553

19.350 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Por don Juan Carlos Ramos Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de empresa funeraria y tanatorio, en la calle Ozaniego, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Alija del Infantado, 12 de marzo de 2001.—El Alcalde (ilegible). 2257 1.677 ptas.

PALACIOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2001, aprobó el proyecto de Pavimentación de calles en el municipio de Palacios del Sil, redactado por Epsa Ingeniería,

S.L., que asciende a 13.000.000 de pesetas, documento que se expone al público por espacio de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 29 de marzo de 2001.–El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

2705

290 ptas.

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, acordó aprobar inicialmente y si no existen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, definitivamente, el proyecto técnico relativo a pavimentación de calles en el municipios de Los Barrios de Luna, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de 12.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y proyecto técnico estarán expuestos al público

en la Secretaría del ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de ser examinados y formular reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Jesús Darío Suárez González.

2706

516 ptas.

SANCEDO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 69, referente a la imposición de contribuciones especiales en la obra "Aceras", debe corregirse el apartado referente a los metros lineales de fachada que realmente son 330 metros, resultando también corregida la cuota por metro lineal que ahora resulta de 3.880 ptas.

Sancedo, 27 de marzo de 2001.-El Alcalde (ilegible).

2708

258 ptas.

SAN PEDRO BERCIANOS

Confeccionado el proyecto relativo a la ejecución de la obra de pavimentación de calles, incluida en el Fondo de Cooperación Local año 2001, remanentes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 2.000.000 pesetas, a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias y alegaciones por parte de los interesados.

San Pedro Bercianos, 29 de marzo de 2001.–El Alcalde, José Manuel Martínez San Millán.

2713

387 ptas.

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Confeccionado el proyecto relativo a la ejecución de la obra de pavimentación de calles en Bercianos del Páramo, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2001, remanentes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 4.000.000 pesetas, a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias y alegaciones por parte de los interesados.

Bercianos del Páramo, 28 de marzo de 2001.—La Alcaldesa, Milagros Benéitez Barragán.

2714

419 ptas.

VILLAZALA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2001, aprobó el proyecto de pavimentación de varias calles en el municipio de Villazala: pavimentación de calles en Huerga de Frailes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por importe de 7.000.000 de pesetas, encintado de aceras en Villazala, redactado por el Arquitecto don César H. Cordero Gil, por un importe de 5.646.309 pesetas y pavimentación de calles en Valdesandinas, redactado por el Arquitecto don César H. Cordero Gil, por importe de 5.670.451 pesetas, para su inclusión en el Fondo de Cooperación Local para 2001.

Los mencionados proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villazala, 29 de marzo de 2001.–El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

2716

548 ptas.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2001, se aprobó la concertación de un aval bancario con la entidad Caja España, sucursal de La Bañeza, para garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León, del pago de la aportación municipal a las obras de pavimentación de varias calles en el municipio, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2001, siendo las características principales de dicho aval las siguientes:

Importe del aval: 9.816.760 ptas.

Formalización: El uno por mil.

Comisión trimestral: El 0,25%.

Vigencia: Hasta que la Diputación Provincial autorice su cancelación.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas

Villazala, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

2717

581 ptas. .

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001, el proyecto de la obra mejora del abastecimiento de agua en Vega de Magaz y Magaz de Cepeda, confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez, siendo su coste total de 15.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Manuel García García.

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001 el Padrón sobre el Impuesto municipal de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2001, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Manuel García García.

2720

581 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Corporación del día 29 de marzo de 2001 el proyecto de obra de pavimentación de calle Olleros en Mansilla de las Mulas, obra incluida con el número 42 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001, se expone al público por término de quince días hábiles contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

2744

484 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 30 de marzo de 2001, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de pavimentación de camino en Valderas, redactado por el Arquitecto don José Luis Mateos García, por un im-

porte de 6.000.000 de pesetas, que servirá de base para la ejecución de la obra numero 116 del Plan de Remanentes Provincial para 2001.

Este expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días, en la Secretaría municipal, para que quienes se consideren legitimados puedan examinarlo y, en su caso, formular las alegaciones por escrito que estimen oportunas.

Valderas, 31 de marzo de 2001.-El Alcalde, José Fernández García.

2793

419 ptas.

VILLATURIEL

Advertidos los siguientes errores de transcripción en la publicación del acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en Toldanos, expuesto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 68, de 22 de marzo, se hace pública la siguiente corrección de errores:

- –Donde dice: Coste total soportado por la Corporación: 7.840.495 ptas.
 - -Debe decir: Coste total soportado por la Corporación:
 - * Obra del abastecimiento: 2.466.911 ptas.
 - * Obra del saneamiento: 3.611.825 ptas.
- -Donde dice: Aportación del Ayuntamiento: 4.133.440 ptas. (65%).
 - -Debe decir: Aportación del Ayuntamiento:
 - * Obra de abastecimiento: 1.603.492 ptas (65%).
 - * Obra de saneamiento: 2.347.686 ptas (65%).
 - -Donde dice: Base imponible: 2.127.557 ptas. (35%).
 - -Debe decir: Base imponible: 2.127.557 ptas. (35%).
 - * Obra de abastecimiento: 863.419 ptas (35%).
 - * Obra de saneamiento: 1.264.139 ptas (35%).
 - -Donde dice: Número total de metros: 2.534,20 m.
 - -Debe decir: Número total de metros:
 - * Obra de abastecimiento: 2.534,20 m.
 - * Obra de saneamiento: 2.307,70 m.
 - -Donde dice: "Valor del módulo: 840 ptas."
 - -Debe decir: "Valor del módulo:
 - * Obra de abastecimiento: 340,71 ptas/m.
 - * Obra de saneamiento: 547,79 ptas./m.".

Villaturiel, 26 de marzo de 2001.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2785

1.032 ptas.

* * *

Por don Luis del Fueyo Aller, en nombre y representación de Mobiliario de Cocina Yovanny, S.L., ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de una nave destinada a taller de carpintería de madera, en la calle Cementerio, s/n, de la localidad de Santa Olaja de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 16 de marzo de 2001.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2757

1.806 ptas.

LA BAÑEZA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

- 1.—Órgano de contratación: El Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, C.P. 24750.
- Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento urgente, mediante contrato menor.

Por Decreto de la Alcaldía, de 6 de marzo de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia contrato menor, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la realización por contrato menor, procedimiento urgente, de la obra de reformas en la plaza de abastos (1.ª fase) en La Bañeza, conforme a la memoria valorada redactada por don José Carlos López Sevilla, arquitecto municipal.

La referida memoria y pliego de cláusulas administrativas, con los documentos que preceptivamente lo integran, formarán parte del contrato de adjudicación de obra que en su día se otorgue.

- 4.-Plazo de ejecución: Tres meses.
- 5.—Presentación de ofertas.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones, Secretaría General, en mano, de 9 a las 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

- 6.—Tipo de licitación.—El presupuesto de contrato que servirá de base a la licitación asciende a un total de 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) incluido IVA y se adjudicará al licitador que, sin exceder de aquél, oferte el precio más bajo.
- 7.—Fianza provisional.—La garantía provisional será de 100.000 pesetas (601,02 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la LCAP.
- 8.—Fianza definitiva: La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del Texto Refundido de la LCAP.
- 9.—Apertura de proposiciones económicas.—La mesa de contratación, en acto público celebrado el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- 10.-Modelo de proposición y documentación que deban presentar los licitadores.—Los detallados en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

La Bañeza, 27 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

2701

3.741 ptas.

CABRILLANES

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2001, el proyecto de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y depuración en el municipio de Cabrillanes, por importe de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.), siendo redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Aira Álvarez, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por un espacio de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cabrillanes, 28 de marzo de 2001.–El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

2683

355 ptas.